

146

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE INICIO	
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02

Fecha: 21/01/2022
Página 1 de 3

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 110.10.01-0063 DEL 2023-02-03

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL PARA LLEVAR A CABO ACTUALIZACION, PROCESAMIENTO Y CARGUE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION "SUI" ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	JORGE ELBERTO TORRES MENDOZA
CEDULA DE CIUDADANÍA:	9525570-3
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (3) MESES
VALOR:	\$9.900.000,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2023-02-03
FECHA DE INICIO:	2023-02-06
FECHA DE TERMINACIÓN.	2023-05-05
SUPERVISOR:	ANA FERNANDA SOTO DAZA
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

En Hato Corozal (Casanare), a los Seis(06)días del mes de Febrero de 2023; se reunieron ANA FERNANDA SOTO DAZA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor,, y JORGE ELBERTO TORRES MENDOZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 9525570 de SOGAMOSO, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 110.10.01-0063 DEL 2023-02-03**, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
- Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

147

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE INICIO	
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02

Fecha: 21/01/2022
Página 2 de 3

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Dos (02) pagos mensuales e iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MC/TE. (3.300.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al dia en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MC/TE. (3.300.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al dia en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0079	2023-02-02	H31.2.3.2.02.02.0 09.4599025.2020 851250002	SGP LI	\$9.900.000,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0079	2023-02-06	H31.2.3.2.02.02.0 09.4599025.2020 851250002	SGP LI	\$9.900.000,00

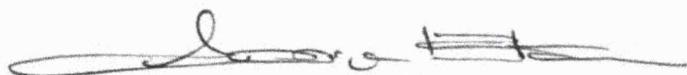
Que se designó como Supervisor ANA FERNANDA SOTO DAZA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

148

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE INICIO	
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02

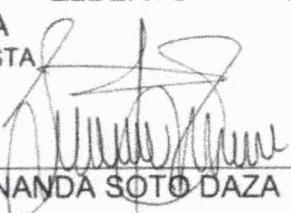
Fecha: 21/01/2022
 Página 3 de 3

La presente se firma a los Seis(06) días del mes de Febrero de 2023, por los que en ella intervienen.



JORGE ELBERTO TORRES

MENDOZA
CONTRATISTA



ANA FERNANDA SOTO DAZA

SUPERVISOR